



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de CONJUNTO MULTIFAMILIAR PARQUE MIRADOR DE LA COLINA P.H. contra JUAN FRANCISCO ARIAS RODRIGUEZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-00612-00².

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación³ personal de la parte demandada, por razón que no allegó copia de la notificación cotejada por parte de la empresa de servicio postal, como tampoco indicó el juramento requerido en el inciso 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020 para dar validez a la notificación electrónica, además de no precisar que este juzgado está atendiendo al usuario por baranda virtual y su dirección electrónica.

Notifíquese⁴,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 81 hoy 23 de septiembre de 2020. La secretaria,</p> <p style="text-align: center;">MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p style="text-align: center;">Firmado Por:</p> <p style="text-align: center;">CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p style="text-align: center;">Código de verificación: 61ebb9906c4e4c164d915c6863d0d001741b367f0d6571575f 1a58236c0d2f95</p> <p style="text-align: center;">Documento generado en 21/09/2020 01:54:59 p.m.</p>
--

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

⁴ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.